Departamento de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código
		Versión :
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL *CONVENIO DE COOPERACION* No. 013 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS NIT 800116217-2

CONTRATISTA:	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO
NIT o C.C.	800116217-2

OBJETO:
"Aunar esfuerzos para el apoyo al acceso a la Educación Superior mediante subsidios para desarrollar el proceso de articulación en las instituciones de educación media (IEM) oficiales de Cundinamarca, a través de programas técnicos profesionales ofrecidos por ciclos propedéuticos al grado 11.

FECHA DE SUSCRIPCION	12 de Marzo de 2013
NO. CDP	7000046332 del 22 de febrero 2013 7000046330 del 21 de febrero 2013
NO. REGISTRÓ PRESUPUESTAL	4500013596 del 12 de marzo de 2013
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Aporte Secretaria de Educación $782.731.954.oo Aporte Corporación Universitaria Minuto de Dios $ 207.901.756.oo
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 990.663.710.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
FECHA DE INICIO	22 de Marzo de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de Diciembre de 2013
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR DE LA ADICCIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA

Departamento de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código
		Versión :
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación:

(CUANDO APLIQUE)

GARANTÍAS SI X NO

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS SI NO X

SUPERVISOR O INTERVENTOR **JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SABOGAL**

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **PIEDAD CABALLERO PRIETO** con C. C. N° 21.226.575 de Villavicencio, en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** y **JAIRO FERNANDO GONZALEZ ACOSTA**, con C.C. 19.107.067 de Bogotá ,representante legal suplente de la COPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS con Nit 8600116217-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe del supervisor de fecha 20 de Diciembre de 2013, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del Convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300041124	24/ 07 / 2013	$ 313.092.782.oo
	TOTAL	$ 313.092.782.oo

Que el balance financiero del presente contrato es:

Valor inicial del Contrato			$ 990.663.710.oo
Valor Aporte Secretaria de Educación		$ 782.731.954.oo	
Valor Aporte Corporación Universitaria Minuto de Dios		$ 207.931.756.oo	
Valor Ejecutado Aporte Departamento	$313.092.782.oo		
Valor Ejecutado Aporte Corporación Universitaria Minuto de Dios	$ 207.931.756.oo		
Saldo a favor del contratista	$469.639.172.oo		
Sumas iguales	$ 990.663.710.oo	$ 990.663.710.oo	$ 990.663.710.oo

Departamento de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código
		Versión :
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación:

El valor ejecutado del Convenio No. 013 de 2013 asciende a la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($313.902.782.oo), quedado un saldo a favor del contratista de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 469.639.172.oo), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

DOCUMENTOS DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Acta de recibo a satisfacción.
2. Informe final de Supervisión.

Estos documentos reposan en el expediente del contrato.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los

SALVEDADES: NO APLICA.

OBERSERVACIONES: NO APLICA.

POR EL DEPARTAMENTO

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

JAIRO FERNANDO GONZALEZ ACOSTA
Representante Legal Suplente de la
CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"

Proyectó:

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SABOGAL
Supervisor